



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLÍTICA FORESTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN

Compilación Normativa Política Desarrollo Rural 2014 - 2020

*Subdirección General de Programación y
Coordinación
DGDRPF*



15 de enero de 2015



INDICE

LEGISLACIÓN COMUNITARIA	3
<i>MARCO ESTRATÉGICO COMÚN FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS</i>	
<i>COMUNITARIOS (EIE)</i>	<i>4</i>
<i>FEADER.....</i>	<i>6</i>
<i>PAC</i>	<i>7</i>
<i>TRANSICIÓN ENTRE PERIODOS.....</i>	<i>9</i>
<i>AYUDAS DE ESTADO.....</i>	<i>10</i>
LEGISLACIÓN NACIONAL.....	12
<i>PAC</i>	<i>13</i>



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLÍTICA FORESTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN

LEGISLACIÓN COMUNITARIA



MARCO ESTRATÉGICO COMÚN FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS COMUNITARIOS (EIE)

• **REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014** DE LA COMISIÓN de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 184/2014** DE LA COMISIÓN de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) nº 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 480/2014** DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.



- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 215/2014** DE LA COMISIÓN de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014** DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 964/2014** DE LA COMISIÓN de 11 de septiembre de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones generales para los instrumentos financieros



FEADER

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo.
 - **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014** DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias.
 - **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014** DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, , relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).



PAC

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, nº165/94, nº2799/98, nº814/2000, nº1290/2005 y nº485/2008 del Consejo.
 - **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº640/2014** DE LA COMISIÓN del 11 de marzo de 2014 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y las condiciones de denegación o retirada de los pagos y las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, la ayuda al desarrollo rural y la condicionalidad
 - **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 809/2014** DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad
 - **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 834/2014** DE LA COMISIÓN de 22 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del marco común de seguimiento y evaluación de la política agrícola común

- **REGLAMENTO (UE) Nº1307/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
 - **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 639/2014** DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2014 que completa el Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común, y que modifica el anexo X de dicho Reglamento
 - **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 641/2014** DE LA COMISIÓN de 16 de junio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLÍTICA FORESTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1308/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n o 922/72, (CEE) n o 234/79, (CE) n o 1037/2001 y (CE) n o 1234/2007



TRANSICIÓN ENTRE PERIODOS

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1310/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio 2014 y modifica el Reglamento nº 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) nº 1307/2013, nº 1306/2013 y nº1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio 2014.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº335/2013** DE LA COMISIÓN de 12 de abril de 2013, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014** DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias.



AYUDAS DE ESTADO

- **DIRECTRICES**
 - **Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (2014/C 204/01)**
 - **Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 (2013/C209/01).**
 - **MAPA DE AYUDAS REGIONALES 2014-2020. AYUDA ESTATAL N' SA 38472 (2014/N)-ESPAÑA**
- **REGLAMENTOS GENERALES**
 - **REGLAMENTO (CE) Nº 659/1999 DEL CONSEJO** de 22 de marzo de 1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 93 del Tratado CE
 - **REGLAMENTO (CE) Nº 794/2004 DE LA COMISIÓN** del 21 de abril de 2004 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) No 659/1999 del Consejo por el que se establecen disposiciones de aplicación del art 93 del Tratado CE
 - **REGLAMENTO (CE) Nº 994/98 DEL CONSEJO** de 7 de mayo de 1998 sobre la aplicación de los artículos 92 y 93 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea a determinadas categorías de ayudas de Estado horizontales
 - **REGLAMENTO (UE) Nº 733/2013 DEL CONSEJO** de 22 de julio de 2013 por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 994/98 sobre la aplicación de los artículos 92 y 93 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea a determinadas categorías de ayudas estatales horizontales.
- **REGLAMENTOS MINIMIS**
 - **REGLAMENTO (UE) Nº 1407/2013 DE LA COMISIÓN** de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
 - **REGLAMENTO (UE) Nº 1408/2013 DE LA COMISIÓN** de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas *de minimis* en el sector agrícola
 - **REGLAMENTO (UE) Nº 360/2012 DE LA COMISIÓN** de 25 de abril de 2012 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas *de minimis* concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general



- **REGLAMENTOS DE EXENCIÓN**

- **REGLAMENTO (UE) Nº 702/2014** DE LA COMISIÓN, de 25 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- **REGLAMENTO (UE) Nº 651/2014** DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLÍTICA FORESTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN

LEGISLACIÓN NACIONAL



PAC

- **Real Decreto 1075/2014**, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.
- **Real Decreto 1076/2014**, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la PAC.
- **Real Decreto 1077/2014**, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.
- **Real Decreto 1078/2014**, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.
- **Real Decreto 1079/2014**, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.
- **Real Decreto 1080/2014**, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020.

15 enero 2015